

Ande *C* *200*

ORACION FVNEBRE
EN LAS SOLEMNISSIMAS
SAGRADAS EXEQVIAS,

QUE EL ILL^{mo}. Y REV^{mo}. SEÑOR
DEAN, Y CABILDO,
DE LA SANTA PATRIARCHAL IGLESIA
DE SEVILLA,

Mandò celebrar por su plena Diputacion, con su
acostumbrada Magestuosa Grandeza, el dia 24.
de Enero de 1727. años.

EN EL REAL CONVENTO DEL SERAPHICO
PADRE SAN FRANCISCO,

CASA GRANDE DE ESTA DICHA CIUDAD,

A LA RELIGIOSA MEMORIA

DEL M. R. P. Fr. BLAS ANTONIO ALVAREZ,
Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla,
Comissario Visitador de la Religiosissima Provincia
de los Angeles, y actual Ministro Provincial
de esta de Andaluzia.

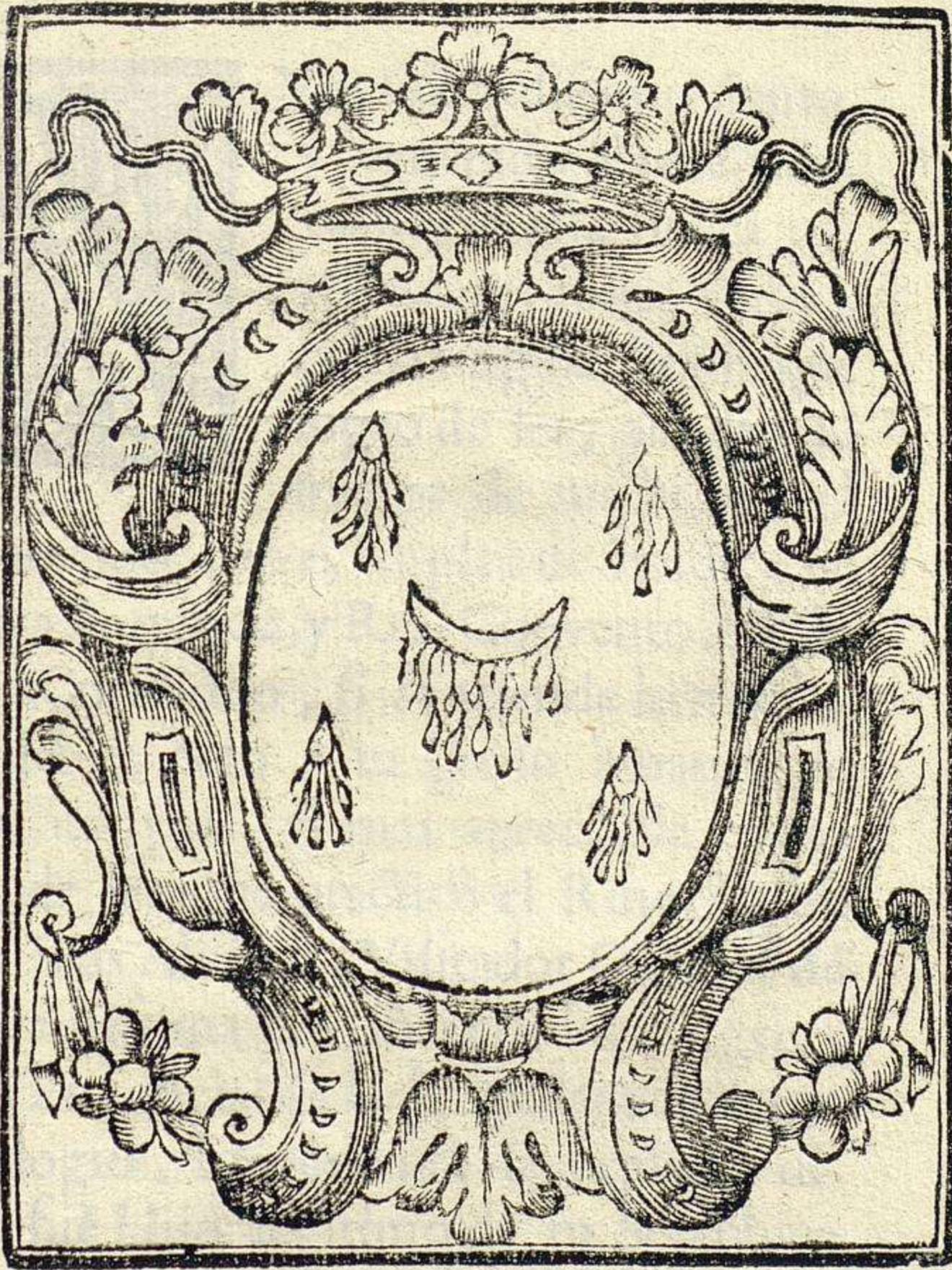
DIXOLA.

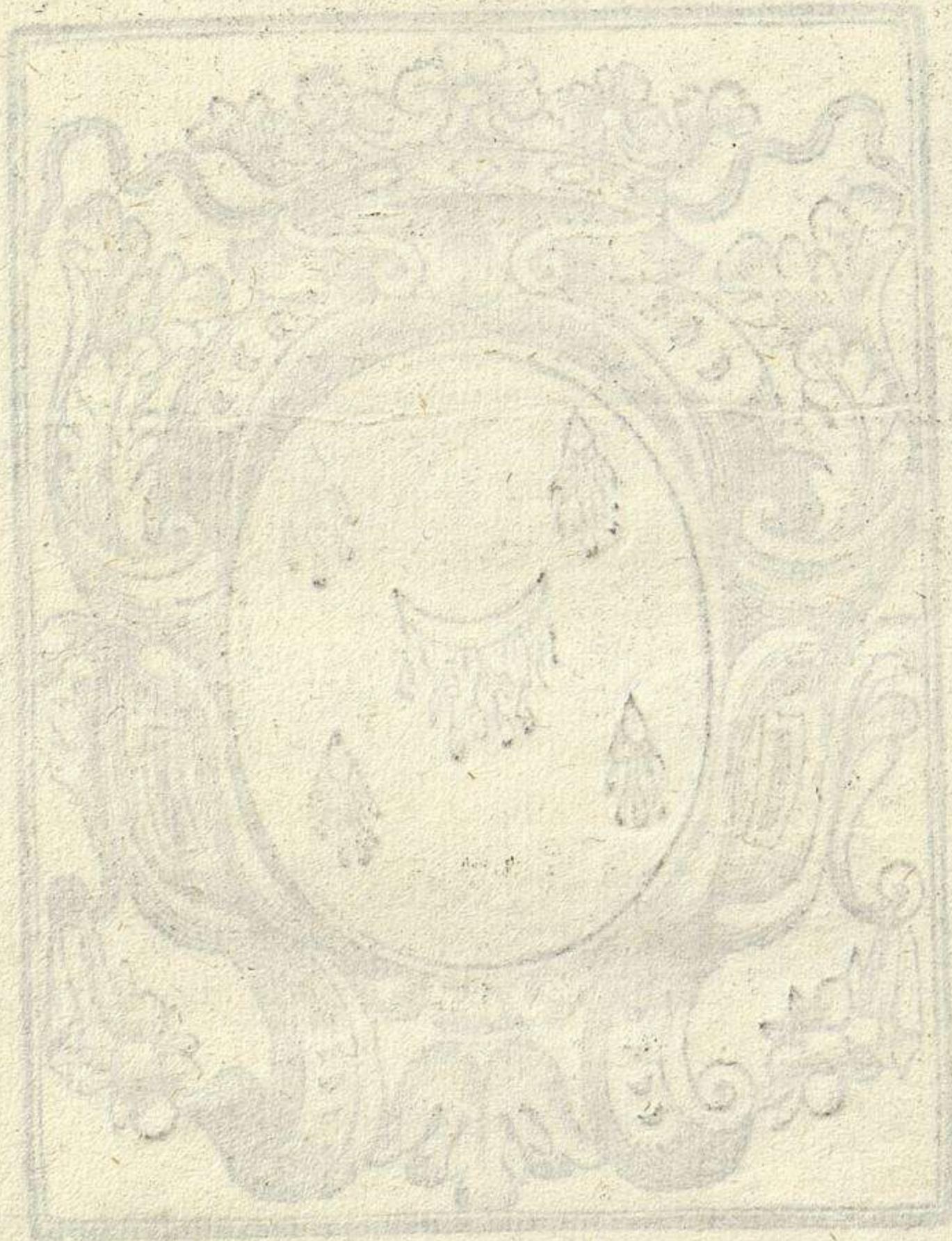
EL SEÑOR DOCTOR DON THOMAS ORTIZ DE GARAY,
*Arzediano de Ezija, Dignidad de esta Santa Patriarchal Iglesia,
Cathedratico de Moral en ella, Theologo de Camara, y
Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales
de este Arzobispado.*

LA DA A LA ESTAMPA.

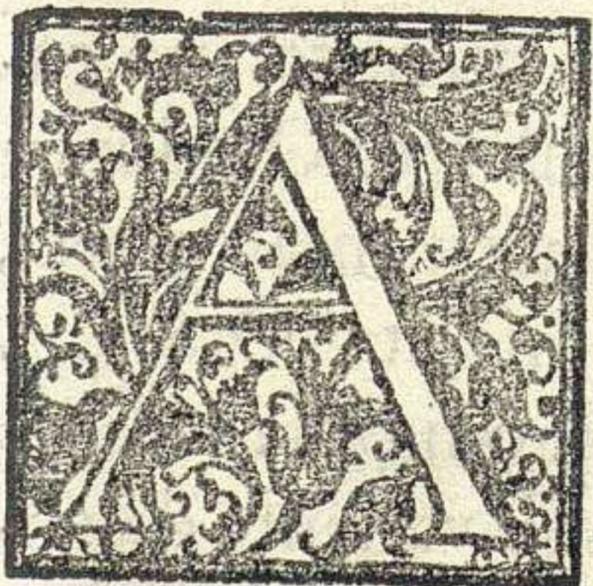
El Sr. Don Geronymo Manuel de Cespedes, Conde
de Villanueva, Alcalde Mayor de dicha Ciudad, y
Syndico General de la referida Provincia de
Andaluzia, y del dicho Convento Casa
Grande de esta Ciudad.

QUIEN LA DEDICA AL GLORIOSO PATRIARCHA
SEÑOR SAN FRANCISCO DE ASSIS.





AL INCLYTO PATRIARCHA
S^{OR}. SAN FRANCISCO
DE ASSIS.



Vos Gloriosissimo Santo,
y venerado Padre mio,
consagro esta docta pa-
rentacion, como feudo,
por la singular honra que
logro de ser, aunque el
menor de tus hijos, el

mas favorecido, con el empleo de Syndico de
esta Betica Provincia, y Real Convento de esta
Ciudad. Corto don, si se atiende lo mucho
que os debo; pero à tu genio amante de
virtudes heroycas, el mas apreciable como
Epilogo de las que practicò el Rmo. Padre
Mro. Fr. Blàs Alvarez, Visitador General de
la Observantissima Provincia de los Angeles,
Ministro Provincial de la de Andaluzia, cuyo
mayor elogio, brevemente se explica, di-
ziendo, fuè Hijo legitimo de tu Seraphico
espíritu, y por esso debe referirse à Vos todo
el honor, que supo merecerse.

Se contristaba mi animo al contemplar,
que los frequentes favores que de tus Hijos re-
cibo, y los especialissimos que en vida me

¶

d.f.

dispensò el Rmo. Padre Provincial, no avían producido en mi otra recompensa, que la debida estimacion: porque su misma magnitud impossibilitaba el satisfacerlos. Para dàr alguna señal, aunque leve, de mi reconocimiento, para que admirassen las elevadas virtudes del Rmo. los que por distantes no tuvieron la fortuna de oír al discreto Orador, y para que se os aumentasse accidental gloria, determinè estampar esta discreta Oracion, efigie la mas propria de la prodigiosa vida de el Rmo. la que formò con el valiente delgado pincel de su ingenio, apurando à la rethorica sus mas vivos coloridos la eloquencia de el señor Doct. Don Thomàs Ortiz de Garay, Arzediano de Ezija, afortunado Apeles de este mejor Alexandro. A la primera triste noticia de la temprana muerte de el Rmo. decretò el Ilustrissimo Cabildo de la Santa Patriarchal Iglesia de Sevilla, tomando el sentimiento, y palabras de Seneca, executar para delahogo de su agradecido pecho la demonstracion mayor: *Omnia nobis facienda sunt ut quam gratissimi simus.* Diòle solemne doble el que su ferio, prudente juyzio ha señalalo à los Señores de Vassallos, y por averlo sido de sus passiones, y de las voluntades de todos con la suave afabilidad de su trato, era acreedor el Rmo. à semejante honra. Acompañaron todos

Epist. 82.

todos sus Ilustres Individuos hasta la sepultura el Cuerpo, fiel deposito de tan noble espíritu, decorosa pompa, à que no oßara aspirar el mas ambicioso de mundana gloria. Con esta, aunque tanta expresion, no se quietò su fina amistad, nombrò su Dipuracion, para celebrar al Rmo. sumptuosas Exequias, con lucido numero de Ministros ochenta, parte de los muchos, que para el Divino Culto con liberal mano sustenta este Eclesiastico Principe, cantando su diestra Capilla aquella Vigilia de excelente composicion, que se estila en Funerales Reales, en tan superior classe colocò el merito de el Rmo.

Agradable os serà, Santo mio, ver el aventajado lugar, que ocupa en la estimacion del Orbe Catholico toda tu Religiosa posteridad. Todos la aman, y respetan; pero entre todos se distingue la devocion à Vos, y amor à tus Hijos, del Excelso Cabildo Eclesiastico, pleno và Proceßionalmente todos los años en vuestro dia (acompañado del Regio Senado Hispalense) à celebraros solemne Fiesta en el Religioso Templo de tus observantísimos Hijos. Se funda la antigua reciproca amistad de la Santa Patriarchal Iglesia de Sevilla, con tu Seraphica Familia, en la sympathya de las virtudes, y de aqui procede la uniformidad de sus acciones, vna es en las dos

Comunidades, la exacta puntualidad en las Divinas alabanzas: el fervoroso estudio en el Culto de la Divina Magestad, y de la Immaculada Señora, cuya tierna devoción está muy impressa en sus almas.

Juzgo, que aquellas Azuzenas, que milagrosamente brotaron en nuestra España, en cuya raíz se veía al vivo esculpida vna bella, y perfecta Imagen de la Concepcion de MARIA, era symbolo de estas dos Comunidades; porque el candor de costumbres florido de las Ciencias, y fragranca de virtudes, que en ellas admiramos; premio, o efecto es del empeño notorio al mundo con que han defendido, y promovido este dulcissimo Mysterio. Diez mil y quinientos Escriptores numera vuestra Religion, entre los quales el Doctor Seraphico San Buenaventura, el Subtil Mariano Escoto, San Bernardino de Sena, San Antonio de Padua; y para que tenga fin esta Dedicatoria, no sin violencia, me abstengo de sus merecidos elogios, y aun de referir los nombres de los demás. En Tolosa en vn Capitulo General concurrieron novecientos Doctores en Sagrada Theologia, para defender la Gracia del primer dichoso Instante de MARIA. En Ferrara, para la misma piadosa empreña ocho mil. Qué mucho si es Escuela de MARIA, Soberana Minerva? Si la sabiduria

El M. Fr.
Ioan. Roxas
cad. de
exemp. t. 2.
lib. 3. cap. 4
fol. 376.

El Rmo.
Fr. Eusebio
Gonzales
de Torres
Chronista
general de
su Orden.

ria del Hijo, Santo mio, es accidental gloriosa corona del Padre, y los vuestros han sido, son, y seràn por toda la eternidad fulgentissimas Estrellas, por aver iluminado con su sabiduria el mundo, quantos brillantes Astros hermosearàn con sus luzes la Corona de tu gloria.

No ha sido inferior el constante ardor con que la Patriarchal Iglesia de Sevilla, ha mantenido este Mysterio, suave imàn de afectos Sevillanos. Desde su primer Arzobispo San Pio, se venera en esta Nobilissima Ciudad, y el Eclesiastico Cabildo ha sollicitado siempre adelantar sus cultos con quantioso dispendio de su Erario. Diganlo las repetidas instancias à la Santa Sede, por sus Diputados vnicamente embiados à este importantissimo negocio: tambien lo publica la magnificencia sin igual con que se solemniza el Mysterio, la que en nuestros dias ha tenido incremento con las Dotaciones, y alhajas de mucho valor, que han dedicado tus Hijos, que en su estrechissima pobreza hallan la cierta Piedra Filosofal, para enriquezer à gloria de Dios, con el oro mas puro, y otros preciosos dones este Maximo Templo de las Españas, valiendose Dios de ellos, como de instrumentos idoneos, por mas desproporcionados en la

pru-

Rosal hist.
de la Iniest.

prudencia humana, para manifestar su Divino
agrado en los reverentes continuos obsequios,
que en él se le tributan.

La ley de vna fiel cariñosa corresponden-
cia impeliò la generosidad de la Santa Iglesia
de Sevilla al Funeral elogio, que os ofrece mi
rendimiento, y esta misma os constituye en
empeño de dár vuestro nombre, y proteccion
en testimonio de que os complacéis en las
excelentes virtudes, en que consiste esta firme
Christiana amistad: Así me lo prometo,
como el que me impetreis mucha gracia, para
acompañaros en la felicidad de la Gloria.

APRO-

APROBACION DEL SEÑOR DON LUIS
 Ignacio Chacon Torres de Navarra, Marqués de la
 Peñuela, Arzediano de Niebla, Dignidad de la
 Santa Metropolitana, y Patriarchal
 Iglesia de Sevilla.

Repetì el gusto que al oirla tuve, leyen-
 do por comission del señor Doct. Don
 Antonio Fernandez Raxo, Provisor, y
 Vicario General de este Arzobispado, la fu-
 nebre Oracion, que dixo el señor Doct. Don
 Thomàs Ortiz de Garay, Arzediano de Ezija,
 en las solemnes Exequias, que mi Patriarchal
 Iglesia, celebrò à la dulce memoria del Rmo.
 Padre Fray Blàs Alvarez, Provincial de la Re-
 ligion Seraphica, y Examinador Synodal de
 este Arzobispado.

(A) Llorò Israèl por espacio de treinta
 dias, la muerte de aquel insigne Heroe famo-
 so Governador, y (B) Sacerdote Prelado Moy-
 sès, el que mas promovió el Divino Culto en
 la contruccion de la mysteriosa Arca, corti-
 nas, (C) y velo de purpura, y otras preciosida-
 des para su adorno. (D) Esta Nobilissima
 Ciudad de Sevilla, que entre las Ciudades
 todas del Orbe obtiene, por su notoria pie-
 dad, el glorioso timbre de Pueblo escogido
 de Dios, en todos sus ordenes, estados, y con-
 diciones de personas, afectuosamente sintió,

(A)
*Fleveruntque eum
 filij Israel in cam-
 pestribus Moab
 triginta diebus,
 & completi sunt
 dies planctus lu-
 gentium Moysen.
 Deut. cap. 34.
 v. 8.*

(B)
*Moyses, & Aa-
 ron in Sacerdoti-
 bus eius.*

(C)
*Decem cortinas
 de bysso retorta,
 & hyacintho ac
 purpura cocco-
 que bistrincto, &c.
 Exod. cap. 26.*

(D)
*Facies, & ve-
 lum de hyacintho
 & purpura coc-
 coque bis tincto,
 &c. Ibidem v.*

(E)
*Vide Alapide in
encomium Sacrae
Scripturae. S. 3.*

(F)
*Dilectus Deo, &
hominibus Moy-
ses. Ecclesiast.
45. V. 1.*

y perpetuamente llorará la falta del Rmo. Padre Provincial, por sus singulares talentos para Cathedra, Pulpito, gobierno, y excelentes virtudes, amado de Dios, y de los hombres, (F) copia sin duda la mas parecida de Moysès, y Agente solícito del Culto de la Divina Magestad: así lo voceá con hermosa elegancia, que llama la atención de los ojos la primorosa machina de bien labrada plata, Trono Augusto del Admirable SACRAMENTO del Altar, la que debe sus progressos à los alientos que infundia su fervor, y la luzida costosa Colgadura, que para aplaudir las Soberanias del SACRAMENTO, y glorias de la Purísima MARIA en su dichoso primer Instante, Mystica Arca, exempta de la corrupcion de la culpa Original, y adornada de sobrenaturales dones, diò à mi Patriarchal Iglesia, ò costeò por su mano la devocion mas heroyca.

David Sabio, noble, y polytico exclamò en la sentida muerte del Rey Saul: Digan, ò ilustres hijas de Israel, los ojos el dolor de vuestros nobles pechos: sean las lagrymas irrefragable testimonio de vuestra gratitud, no se desempeña con menos el amor, que à Saul debisteis, dándoos para los dias del jubilo, y mayor solemnidad, vistosas galas de preciosa grana, y preseas de oro: *Filiae Israel*

super

Super Saul flete qui vestiebat vos coccino in de'itijis: qui prebebat ornamenta aurea cultui vestro. Vulnerada juzgara mi Iglesia, su generosa hidalguia, y fina amistad, que excluye omision, y no tolera dilaciones en explicar su pena, y obsequiar al Defunto Amigo, si particular dictamen extraño, ò domestico, huviera prevenido su conforme prompta resolucion de celebrar con no inferior motivo al de las Israelitas sumptuosas Exequias al Rmo. Padre Mro. despues de aver tributado à la comun pena sus lagrymas, las que no enjugará el tiempo. Especial demostracion, que immortaliza su memoria: pues vivirá en toda la duracion de los siglos sujeto señalado con tan debida singularidad. Nueva vida de gloria, y fama le dà el Sabio Orador con la viveza de pensamientos, solidez de discursos, y oportunidad de lugares de Sagrada Escripura. En dos puntos, rasgos de su sutil ingenio, al vivo nos propone el elevado merito, y virtud eximia del Rmo. Padre Provincial.

En el primero, pondera su religiosa observancia, por la que parecia animada regla de su Apostolico Instituto: y siendo el noble caracter, que gloriosamente distingue à los esclarecidos Hijos del gran Patriarcha San Francisco, la estrecha pobreza, que con admiracion del mundo professan; aver sobrefalido

do en esta Evangelica virtud, es assumpto digno de la eloquencia del Orador, y el mayor elogio de el Rmo. como lo fuera de la Estrella, que en el brillante teatro de los Astros se singularizasse en resplandores. Con esta segura possession de su pobreza ideò el Rmo. y felizmente configuriò augmentar no la material fabrica del Templo, como David; si el magnifico aparato con que mi Iglesia celebra los dos Mysterios, delicias de la Religion Catholica. Renunciar todo por Dios, es sembrar en tierra muy pingue, dize el Docto Cornelio, (G) y es la razon, que complaziendose su Magestad en tan illustre acto, por medios extraordinarios de su altissima Providencia, centuplica los bienes, que un pobre de corazon emplea en honra de Dios, y merito proprio. Fruto fuè de la pobreza de el Rmo. la quantiosa limosna ya referida. Immenfa, è increible parece, dize el mismo Alapide, (H) la considerable suma de oro, y plata, que dexò David para el Templo de Jerusalem; pero muy facil à Dios, que quiso cumplir el desseo de David, pobre voluntario: Afsi le sucediò à San Francisco de Afsis, en la reparacion de el Templo de San Damian: era exemplar de la Evangelica pobreza de espiritu, y por esso tenia derecho à las riquezas de Dios, à aquel supremo dominio con que in-

(G)

Vberrima terra est paupertas in qua siferas, centuplum recipies. Alap. in Gen. c. 26.

(H)

Immensa, & penè incredibilis videtur hac auri, & argenti summa, sed Deo nihil est impossibile, nihil difficile: quare ei facile fuit omnem hanc copiam Davidi suggerere ad fabricam, tam magnifici Templi: sic Sanctus Franciscus Afsis, & alter de Paula ille minorum, hic Minorum Fundator uterque pauper iussi à Deo Templum edificare illud edificarunt Deo ad illud sumptus per elemosynas piorum spondente, & prestante. Alap. hic.

clina

cli na las voluntades de l'os Fieles, à que coo-
peren à los altos fines de su gloria: y el mis-
mo Real Profeta , quita toda estrañeza refi-
riendo la pobreza , rica mina , que diò tan
opulento theforo: *Ecce ego in paupertate mea* Paralip. c. 22.
præparavi impensas Domus Domini.

De esta virtud , que desnuda el corazon
humano de afectos terrenos , haze el Orador
transito à encomiar su acertado gobierno,
que siempre tuvo por norte la gloria de Dios:
en èl se observaron mejor sus raras virtudes:
era terso espejo à cuya vista advertian , y cor-
regian los demàs sus defectos. Benigno , y
misericordioso para condolerse de las faltas de
sus proximos , sin valerse del rigor , que tal
vez irrita , no aplaca , el feròz monstruo de
vna sinrazon , ò passion no vencida , y con
suaves palabras de cariñoso Padre lograba este
triumpho: *Et in verbis suis monstra placavit.*
De espíritu afable como Moysès: *Erat enim* Num. 12. v. 3.
vir mitissimus super omnes homines.

Esto entendiò mi rudeza, ò estas incultas
vozes , como eco de la fuya , docta , y sono-
ra formò mi ignorancia al oír al discreto Ora-
dor, congratulandome de su sabia eleccion en
el assumpto , en cuyas alabanzas no me em-
peño , cierto no he de satisfacer su merito.
No es facil referir sencillamente las perfeccio-
nes de esta Oracion: deleyta con su estilo, sin

afectacion, elegante, y ameno, con el florido matiz de la mas selecta erudiccion: enseña, y aprovecha con el fazonado saludable fruto de sentencias, y maximas Christianas. Cada cosa de las dichas pedia vn dilatado Panegyrico. Entresacar alguna para el elogio, fuera agraviar las demás, (I) è imposible por el rethorico enlace que entre si tienen, sin hablar de todo el ingenioso Sermon, superior al mayor hyperbole; no lo parecerà de mi afecto al Author esta sincera manifestacion de mi dictamen, al que atentamente leyere sus breves clausulas.

Vna verdadera imagen artificiosamente entretiene, y mitiga la pena en la ausencia de su objeto: assi esta Oracion, que nos haze presentes (K) las virtudes del Rmo. Padre Provincial, debe estamparse en los moldes para nuestro consuelo; por todo dicho, y principalmente por ser muy conforme à los Dogmas Catholicos, y Doctrina de los Santos Padres, es acreedora à la licencia que se solicita: Assi lo siento, *salvo meliori, &c.* Sevilla, y Marzo 6. de 1727.

Don Luis Ignacio Chacon.

(I)
*Non possumus in
quam ex tanta
rerum equalium
copia licet tente-
mus aliquid elu-
cere: quocum-
que miseris ocu-
lum id tibi occu-
rret quod emune-
re possit nisi in-
ter paria legere-
tur. Senec. 5.
epist 33.*

(K)
*Plerumque in
eius quem omif-
sum dolemus com-
memoratione re-
quiescimus eo
quod dum in eum
mentem dirigi-
mus videtur no-
bis in sermone
reviviscere. Div.
Amb. in obit
Valent.*

LICENCIA DEL JVEZ Ordinario.

EL Doct̃or Don Antonio Fernandez Raxo , Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, Provifor , y Vicario General de esta Ciudad de Sevilla , y fu Arzobispado, por el Arzobispo mi señor, &c. Por el the- nor de la presente, y por lo que toca à la Jurisdiccion Eclesias- tica , doy licencia para que se pueda imprimir , è imprima vn Sermon, que el dia veinte y quatro de Enero passado de este año, se predicò en el Convento de N. S. P. S. Francisco Casa Grande de esta Ciudad , à las Honras que el Ilustrissimo Ca- bildo de la Santa Patriarchal Iglesia de Sevilla, hizo al M. R. P. Fray Blas Alvarez, Provincial de esta Provincia de Andaluzia, por el señor Doct̃or Don Thomàs Ortiz de Garay , Arzediano de Ezija, Dignidad de dicha Santa Patriarchal Iglesia, y Cathe- dratico de Moral en ella, y Presidente de la Mesa de Examina- dores Synodales de este Arzobispado ; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè , y buenas costumbres, de que ha dado su Censura el señor Don Luis Ignacio Chacon Torres de Navarra , Marquès de la Peñuela, Arzediano de Niebla , Dig- nidad en dicha Santa Iglesia ; con tal, que al principio de cada Sermon, se ponga dicha Censura, y esta mi licencia. Dada en Sevilla à ocho de Marzo de mil setecientos y veinte y siete años.

*Doct̃. D. Antonio Fernandez
Raxo.*

Por mandado del señor Provifor.

*Francisco Ramos.
Notar.*

APRO-

APROBACION DEL Sr. DOCTOR DON LORENZO Santisso y Moscoso, Colegial que ha sido en el Mayor de Santa Cruz de Valladolid, Cathedratico en su Real Vniversidad, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Lugo, y al presente Canonigo Leçtoral de Esçriptura Sagrada, en esta Santa Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla.

Con el mayor gusto, y consuelo mio, he leído esta Orazion Funebre, que dixo el señor Doct. Don Thomàs Ortiz de Garay, Arzediano de Ezija, Dignidad de esta Santa Iglesia, en las Honras, que fu Illmo. Cabildo, por su Diputacion, hizo al R. P. Mro. Fray Blas Alvarez, Provincial de San Francisco, en su Casa Grande de esta Ciudad. Y debo dàr repetidas gracias al señor Lic. Don Geronymo Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Apostolica Iglesia de Señor Santiago, Inquisidor en este Santo Tribunal, y Juez de Imprentas, por averme mandado sea Revisor de este literario afàn: digo Revisor, por que tuve la dicha de oírle, quando su Autor lo predicò; y aora tomando en mis manos su papel, y leyendo mas de espacio sus clausulas discretas, ha crecido en mi la admiracion, y estimacion de esta obra.

En su admirable Thema, funda con ingeniosa valentia, y nada violenta aplicacion, el mayor consuelo, que debe mitigar el dolor de tal perdida à nuestro Illmo. Cabildo, de vn tan fiel amigo, y bien hechor tan liberal; y à su Serafica Familia de vn Padre, y Prelado tan Amante: *Nequaquam ut mori solent ignavi, mortuus est Abner.*

Yo confieso, que al sentimiento que he tenido en la muerte de este Rmo. Prelado, se me añadió el mayor de verme incapaz, por la notoria falta de salud de no poder suplicar al señor Don Thomàs, cediesse à mi insuficencia esta tarea, solo con el fin de ser publico Panegyrista en las Honras, de quien fue tan publico honrador mio; mas confieso ingenuamente, que si fuesse practicable mi pensamiento, seria con grande
menor

menoscabo de los loores que el Rmo. Difunto merecia , quando por la boca de nuestro Orador los he oido con tanta energia publicados , y con tanta agudeza discurredos ; dandose por vencida mi cortedad, y quedando muy consolada mi impaciencia. No quisiera, que la menos piadosa Censura diese el nombre de adulacion a esta sincera declaracion mia ; quando puedo assegurar, que à Personas muy Doctas , y graves las oi prorumpir en alabanzas, al finalizar su Sermon nuestro Orador ; y assi hallo aqui bien ajustada aquella sententia : *Sicut audivimus, & vidimus.*

Tiene yà esta Oracion discreta, la general aprobacion de todos al oirla : luego para eternizarle la Censura , pide de justicia transformarle en alabanza. Assi lo dixo de otro Panegiris Fabio Quintiliano : *Non prius scribitur, ac in lucem editur, quam complacuerit.* Siendo la mayor prerrogativa de lo bueno, merecerse vna vniversal aprobacion , como dize el Illmo. Abulense: *Valde speciosa est laus coram multi aprobari, ac laudari.*

Y assi profiguiendo en mi dictamen, digo : que el orden, la materia, è ingeniosa disposicion , con que esta Oracion se hermosea , ferà dulce atractivo à los ojos, como yà supo fer lisonja à los oidos. Hallòla ceñida doctamente à los preceptos de la rethorica, amena en el estilo, bien sentida en las expresivas voces, fecunda en las noticias , en los pensamientos ingeniosa, grave, y Doctrinal en las sentencias ; y por fin, aunque ceñidas à breve numero sus clausulas , no se puede apellidar obra pequeña, pues como dixo discreto Casiodoro : *Nullum sapientia opus exiguum.* Seria desgracia , que solo los que la oyeron fuesen los dichosos : *Predicator solum presentibus loquitur* : Quando dandose à la prensa puede hazer felizes à los futuros : *Scriptor futuris etiam predicat*, que dixo el Doctissimo Tritemio. Assi lo siento. Sevilla, y Febrero 20. de 1727.

*Doct. Don Lorenzo Santisso
y Moscoso.*

LICENCIA DEL JVEZ de las Imprentas.

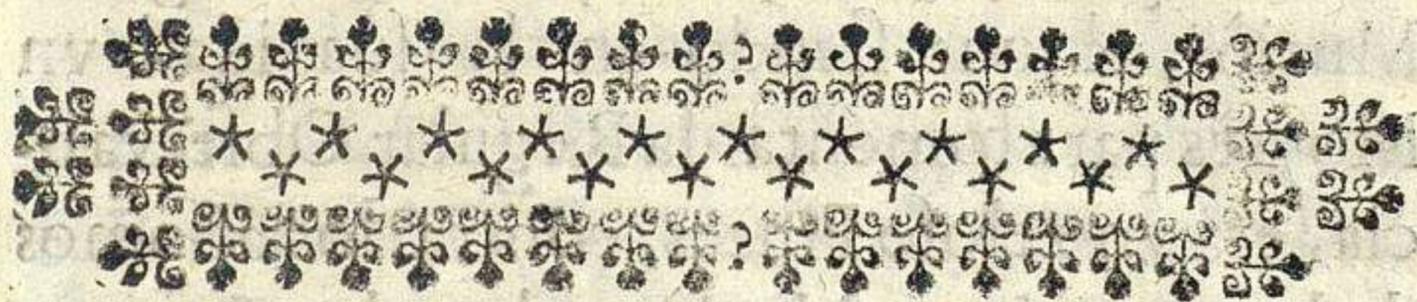
EL Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Apostolica Iglesia de Santiago de Galicia, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado. Doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima vn Sermon Oracion Funebre, que dixo el Doctor Don Thomàs Ortiz de Garay, Arzediano de Ezija, Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad, Cathedratico de la Cathedra de Moral de ella, Theologo de Camara, y Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales de este Arçobispado, en las Honras que su Illustrissimo Cabildo hizo al M. R. P. Mro. Fray Blàs Antonio Alvarez, Provincial de San Francisco, en su Casa Grande, sobre que por comission mia ha dado su Censura, y parecer el Doct. Don Lorenzo Santiffo y Moscoso, Canonigo Lectoral de Escripura Sagrada de dicha Santa Iglesia; con tal, que al principio de cada vno, que se imprima se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla, estando en Triana, à nueve de Marzo de mil setecientos y veinte y siete años.

*Lic. Don Geronymo Antonio
de Barreda y Yebra.*

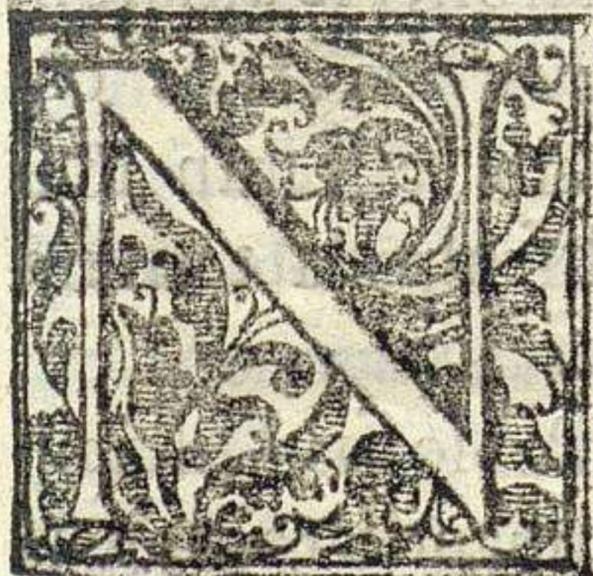
Por su mandado:

Mathias Tortolero.
Escrivano.

EXOR



EXORDIO.



Noble, Discreto, y Religioso Concurso, yà en tu melancolico semblante leo las señas del mayor quebranto. Lo lastimado del pecho sale en la tristeza al rostro.

Datque tuus mesti signa doloris amor.

Ovidio,

Dixo Ovidio. No quiero, no aumentar tu pena, combidandote de nuevo al sentimiento: porque fuera defayrar la razon de lo que sientes, querer dár otra razon à tu dolor.

Muriò el Rmo. P. M. Fray Blas Alvarez, de la siempre Esclarecida Seraphica Religion, Provincial de esta Betica Provincia, y Examinador Synodal de este Arzobispado. Muriò. Què mas dolor? Què mas pena? Què mas razon de tanta pena, y dolor? Muriò el que siendo Provincial de esta tan Santa, como Docta Provincia, era benemérito

A

rito

2
merito para cabeza de toda su Religion.
Muriò , el que siendo en la suavidad vn
Moysès para fomentar la Regular Observan-
cia, era vn zeloso Fineses, contra los assomos
de la relaxacion. Muriò vn hombre de pren-
das tan amables, que conquistaba su opinion,
mas allà de donde llegaba su persona : Pues
le quisieron quantos le trataron, y le amaron,
(con solo oírle nombrar) quantos no le co-
nocieron. Muriò. Y yà no le veràn mas
vuestros ojos, con que se disculpa la ternura
de vuestros corazones.

Math. cap.
20.

Apenas oyeron à San Pablo sus Discipu-
los, que no le verian mas, quando rompien-
do el ayre con sollozos, explicaron lo incon-
solable de sus pechos. *Magnus fletus factus
est ::: Dolentes maxime in verbo quod dixeret,
quoniam amplius faciem eius non essent visuri.*
Perdian las esperanzas de verle , con que
justificaban los motivos de llorarle. Ya na-
die verà al Rino. P. M. Fray Blas Alvarez,
y siendo comun la perdida , es tan justo
como comun el sentimiento.

Pero entre todos se deben mostrar mas
sentedos, esta Seraphica Familia, y mi Ilus-
trissimo Cabildo : eran los mas interessados
en su vida, y son los mas lastimados en su
muerte. Llorá esta Religiosissima Comuni-
dad,

dad, aver perdido la Religion vn sujeto, que con su zelo, doctrina, y exemplo daba mucha fortaleza à su instituto. *Plango certe* (dize con S. Bernardo) *& super universo statu nostri Ordinis, nostræque professionis, qui in tuo zelo, consilio, & exemplo, robur non mediocre capiebat.* Así llora esta Santa Comunidad, en nombre de toda su Religion. Pero echando el contrapunto mi Ilustrissimo Cabildo à las expresiones del dolor, se lamenta con el mismo San Bernardo en la muerte de su querido Gerardo. *Commune damnum*, dize, *sed præ meo non reputabatur infortunio.* Todos perdieron mucho en la muerte del Rmo. P. M. Alvarez, pero ninguna perdida tiene comparacion con la que ocasiona nuestra pena.

S. Bernard
Serm. 26.
in Cant.
num. 16.

Perdimos vn amigo fiel, cuya perdida, dize el Espiritu Santo, que no es comparable con todas las demás perdidas. *Amico fideli nulla est comparatio, & non est digna ponderatio auri, & argenti, contra bonitatem Fidei illius.* Quexase mi Ilustrissimo Cabildo, continuando su ternura, con la dulzura de San Bernardo. *Non est mihi quærela, de omnibus quæ sunt mundi, in ijs profecto quæ sunt Dei ademptum doleo fidele auxilium, salutare Consilium.* No nos haze falta para las cosas de la tierra, le echamos, si menos, para lo que

Eccl. cap.
6. v. 16.

S. Bernard
vbi sup. n.
12.

4
mira al Cielo, pues en él hallaba qualquiera de nosotros, en sus dudas, el consejo, y à su consejo debe nuestra Iglesia, para el Divino Culto, el mas superior socorro.

Lucæ cap.
19. v. 4.

Sabido es el suceso, que si le callaràn nuestras lenguas, lo publicarian del Magnifico Patriarchal Templo las piedras. *si hij tacuerint*, dize Christo, *lapides clamabunt*. Para que no dexèmos en silencio, accion tan bizarra, y Religiosa, acreedora de vn immortal recuerdo. Porque debiendo ser nuestro primer cuydado, la decencia, el esplendor, y la magnificencia del Altar, Solio que es de todo vn Dios humanado, y escondido. Como con letras de oro, nos lo avisa vn mote de nuestra Sala Capitular, diziendonos à cada vno: *Proveer Altar, y Choro*. Preocupò nuestra sollicitud el Rmo. Alvarez, siendo conduction de Dadiva tan magnifica, que pudo poner termino à las obras del Divino Culto.

Dirèlo claro en vn texto. Renovaron los Machabeos el Altar para ofrecer à Dios los Sacrificios. Ponen sobre la Mesa los panes, y quando esperaba, que el Sagrado Texto dixera, que estaba todo concluydo, veo que lo calla, hasta prevenir la religiosa ceremonia de colgar los Velos. *Posuerunt super*

Super mensam panes, & appenderunt vela, & consumaverunt omnia opera. Como quien nos dize: Pusieron la Colgadura, y dieron por fenecidas, y por perfectas sus obras. Cooperò el Rmo. Alvarez, con su consejo, y officios, à accion tan religiosa, que debe ser celebrada en todo el Orbe. Era su Rma. el alabastro que guardaba en si, el precioso vnguento del Nombre del Bienhechor; quebrò la muerte tan estimable bote, y llenando el mundo, el fragrante olor de la obra, dexò el nombre en opiniones, para realze del obsequio, y credito mayor de la persona.

1. Machab.
cap. 4. v.
51.

Motejan los Discipulos de Christo por prodigo desperdicio el precioso vnguento, que vna Muger derramò sobre la cabeza del Divino Maestro; *Vt quid perditio ista vnguenti facta est?* Dezian: Sale Christo à la defen-
sa, y no contento con alificar por excelente la accion, dize, que la fama de esta devota Muger volarà, todo lo que corriere el Evan-
gelio. *Vbicumque predicatum fuerit hoc Evangelium, in toto mundo, dicetur, & quod hæc fecit in memoriam eius.* Pero dificulto assi. Si San Matheo, y San Marcos callan el nombre de esta Muger? *Accesit mulier,* si el mismo Christo tampoco quiere nombrarla: *Et quod hæc fecit?* Como ha de ser celebrada en todo el

Mathei
cap. 16. v.
13.

el Orbe, la que es ignorada de todos, y conocida de ninguno? Por esso mismo; y yo darè la razon.

Si Christo, y los Evangelistas dixeran el nombre de esta Muger, no huviera disputa entre los Santos Padres, y Expositores Sagrados, sobre si fuè vna misma la obsequiosa que refieren los quatro Evangelistas, ò si fueron tantas las mugeres, como fueron las reverentes vnciones. Sabe el Escripturario, que es celebre esta question en la Escrip-tura, y que el peso de authoridades, y razones de ambas partes, haze, el que no dudando que hubo muger tan obsequiosa con Christo; se publique por cierto el reverente culto, y se celebre el no llegar à penetrar, ni el nombre, ni la persona. *Et quod hæc fecit*, dize Christo. Lo que esta hizo: *Hæc*. Y quien es esta, Señor? La que lo hizo, y sea la que se fuere, que queda mas celebrada, quanto menos conocida. *In toto mundo, dicitur, & quod hæc fecit, in memoriam eius.*

Sepultese con el Rmo. P. M. Fray Blàs Alvarez, el nombre de nuestro Bienhechor, ò para que se perpetuè nuestro agradecimiento, como à vista de nuestro venerado Defunto se eterniza nuestro dolor, ò para que tenga algun alivio nuestro dolor en las expres-

expresiones de nuestro agradecimiento.

Pero, Señor, no se lleve todo el corazón la pena, y aunque se dè lugar à los oficios de la naturaleza, tenga lugar la razón. Que no desdizen la lagrimas derramadas, si saben ser bien sentidas. *Sæpe salva sapientis auctoritate fluxerunt*, dize Seneca, *tanto temperamento, ut & illis, nec humanitas, nec dignitas de esset.* Aja la authoridad lo inconsolable; y yà es preciso discurrir en el alivio. El mismo Seneca dize, que el mejor medio para el consuelo en las muertes de los amigos, es, el hazer memoria de las particulares acciones de sus vidas. *Cum enim occurrunt sermones eorum iucundi, conversatio hilaris officiosa pietas, tunc oculi, velut in gaudio relaxantur.* Pues tomo el Consejo, y digo de este modo.

Senec. Ep; 99.

Senec. ibi.

NEQVAQVAM VT MORI SOLENT

ignavi mortuus est Abner. 2. Reg.

cap. 3. v. 51.

DE este thema se valiò David, quando se hizo Orador en las Honras del valeroso Capitan Abner. Avia llorado el Pueblo la fatalidad de su muerte. *Omnis Populus flevit super eum.* Avia David en su entierro acompañado

2. Reg. ibi.

do el Feretro. *Porrò Rex David sequebatur Feretrum.* Y para desahogo del dolor de tan sentida muerte, hizo vn Epilogo de su heroyca vida. No murio Abner, dize David, no murio como cobarde: *Nequaquam vt mori solent ignavi mortuus est Abner.* Luego murio como esforzado Campion, llenando las partes de vn Ilustre Capitan. Este fue todo el Elogio, y este fue todo el consuelo, Y este lo ha de ser en nuestro assumpto.

Murio el Rmo. P. M. Fray Blàs Alvarez, Dignissimo Provincial de esta Provincia. Lloròle el Pueblo: *Omnis Populus fleuit super eum.* Acompañò mi Ilustrissimo Cabildo enternecido el Feretro. *Porrò Rex David sequebatur Feretrum.* Y oy en sus Honras, para consuelo de su muerte, saca al publico los exemplos de su vida. No murio el Rmo. P. M. Alvarez, como cobarde. *Nequaquam vt mori solent ignavi mortuus est Abner.* Murio si como constante Prelado, como Capitan valiente. Son los Prelados en la Iglesia Ilustres Capitanes de la espiritual Milicia. Afsi lo canta el Hymno de los Apostoles,

Breviar.
Roman.
in com.
Apost.

Ecclesiarum Principes

Beli triumphales duces.

Y San Gregorio, siguiendo esta metaphora, dize, que el que no huviere de preferir à los demás

demàs en los exemplos de la vida, no empu-
ñe la vengala en esta guerra. *Non debet ho-
minum ducatum suscipere, qui nescit homines bene
vivendo praeire.* Afsi murió el Rmo. Alvarez;
Muriò aviendo sido su vida, animada Regla
de sus Subditos: y su gobierno sollicito, dig-
no modelo de Prelados. Ceñirè à estos dos
puntos la brevedad de los discursos.

S. Gregor.
in floribus
cap. 116.

PVNTO I.

Siempre fue la vida del Rmo. P. M. Fray
Blàs Alvarez, de singular exemplo;
pero ocultando entre las acciones comu-
nes, lo que las fuyas tenían de singulares,
no quiso distinguirse de los demàs Religio-
sos, hasta que viendose Provincial, reco-
nociò, que el permitir, los exemplos à lo
publico, era precissa obligacion del oficio.
Advertencia fuè esta de Christo à sus Apосто-
les: *Si luceat lux vestra coram hominibus, vt vi-
deant opera vestra bona.* Mucho pudiera dezir
de sus virtudes, si lo permitiera el tiempo:
pero estrechandome à su cortedad, solo dirè
algo de aquella virtud, que fuè el assumpto
de todos sus cuydados, como mas propria de
vn Religioso Francisco. De su gran pobre-
za digo.

Matthæi;
cap. 5. v.
16.

B

Mirò

Regul. S.
Francisci
cap. 6.

Mirò à esta preciosa Joya, como à toda la herencia de su Seraphin Patriarcha : *Hæc est portio vestra* (dize el Santo en su Regla) *que perducit in terram viventium*. Nada que-rais en la vida, dize à sus Hijos el Santo, fino à la santa Pobreza : *Cui dilectissimi Fratres inherentes, nihil aliud pro nomine Domini nostri Iesu-Christi in perpetuum sub Cælo habere velitis*. Así exhortaba el Rmo. P. M. Alvarez, à sus Subditos en sus platicas, y así obraba en sus acciones. Baste por todas, el generoso despego, que mostrò, quando hallandose dueño de vna limosna de catorze mil pesos, despreciò como verdadero Religioso, las necesidades de su Provincia, y las estrechez de su persona, dandola à mi Santa Iglesia. Dezia entonces : *Que tanta suma era mucho dinero, para vnos pobres Frayles Franciscos, (voces son tuyas) y que no seria buen Provincial si sacàra de pobres à sus Frayles*. O espíritu verdadero hijo de San Francisco! Esta virud dominò todas las acciones del Patriarcha Santo ; pues la llamaba siempre su Señora : Y fue tan Señora del Rmo. P. M. Alvarez, que tenia en nada todas las riquezas à vista de su pobreza, diciendo lo que Salomon de la Sabiduria : *Divitias nihil esse duxi in comparatione illius*. Viviò, y queria, que los tuyos vi-
viessen

Sap. cap.
7. v. 8.

viessen pendientes solo de la Providencia, y despreciando limosna tan numerosa, asseguraba, que Dios tendria mas cuydado de su Provincia, quanto mas la radicasse en la Pobreza.

Confiado dize David al Psalmo 39. que en lo literal entienden los Santos Padres del mismo Propheta Rey: Que Dios estaba sollicito, y cuydadoso por èl: *Dominus sollicitus est mei.* Parece sobrada satisfaccion de David. Que dixera, que Diosle cuydaba, como à todos, no se estrañara; porque esto toca à lo general de la Providencia: Pero dezir David, que Dios està sollicito, y cuydadoso por èl, no se oye sin estrañeza. No sabrèmos en què fundaba David esta que parecia arrogancia? Yà èl mismo diò la razon confessandose pobre, y mendigo: *Ego autem mendicus sum, & pauper.* Media la Providencia de Dios, segun las necessidades, y se miraba justo acreedor à las sollicitudes de su Magestad, quando se veìa en extrema pobreza, y mendiguez: *Mendicus sum, & pauper, Dominus sollicitus est mei.*

Psalm. 39.

Ibi.

Yo procurarè explicarme; se distinguen la pobreza, y la mendiguez, en que el pobre apenas tiene lo que necessita sin pedir; el Mendigo necessita de pedir para tener: Men-

S. Buen.
avent. trat.
de Pauper-
tate Christ.

Pfalm. 9.
v. 41.

*dicus est qui ab alio petit, dize San Buenaven-
tura, pauper est, qui sibi non sufficit.* El Pobre,
aunque poco, tiene algo en que fundar su
confianza para passar: el Mendigo, solo en
Dios tiene su esperanza para vivir: Y al re-
conocerse David pobre, y mendigo; quanto
mayor era su necesidad, era mas crecida su
confianza. Como quien dezia: Si solo me
viera pobre, bastaba, que Dios me oyesse
como à todos: *Desiderium pauperum exaudi-
vit Dominus.* Pero viendome pobre, y men-
digo, corresponden à mis necesidades, to-
das sus sollicitudes: *Dominus sollicitus est mei.*
No tengo en otro mi confianza: *Mendicus
sum.* Y no puedo dudar de sus desvelos: *Soli-
citus est mei.*

Aksi vivia, y aksi confiaba David, y aksi
confiaba, y aksi vivia el Rmo. Alvarez, pues
echando de si limosna tan quantiosa, queria
radicar en su Provincia, no solo la Pobre-
za, fino la mendiguez. Si repartiera entre
los suyos los catorze mil pesos, tendrian al-
go con que passar, y no queria, que passas-
sen, fino de lo que huviesse de mendigar, y
pedir, seguro de que el, y los suyos tenian à
Dios sollicito, y cuydadoso, viendose pobres
mendigos: *Ego autem mendicus sum, & pau-
per, Dominus sollicitus est mei.*

Quien

Quien dudará , que al verſe con vn pe-
culio tan grande , entre las neceſſidades de
ſus Conventos , y entre la ſanta Pobreza,
batallarian en ſu pecho, la compaſſion , y la
deſnudez ; aquella por ſocorrer à los pobres
Religioſos , y eſta por no ſacarlos de pobres?
Pero quien no vè , que triumphando la po-
breza , ſe hizo dueña de aquella alma , en
quien reynò tambien la compaſſion ? Sin
duda , que ſe dezia à ſi miſmo lo que enſeñò
San Bernardo : *Credde te Deo , comitete ei ,
jacla in eum cogitatum tuum ; vt fiducialiter di-
cas , Dominus ſolicitus eſt mei.*

S. Bern.
Serm. 5.
in Vigil.
Nativitat.

Señal evidente de que lo hazia aſſi, es el
deſtino que diò à la referida limoſna ; diòla
à mi Santa Igleſia para el Culto de Chriſto
Sacramentado ; diòla para el mayor adorno
de eſſe Magnifico Patriarchal Templo ; en
que diò nuevo eſmalte à ſu pobreza. Porque
ſi la diera para ſocorro de pobres , ſe interes-
ſara en tener, tantos obligados , como ſocor-
ridos , y pareceria que tenia algun dominio
de aquello que repartia ; pero dandola à Dios
en eſſe Templo Magnifico , bolvia à ſu Ma-
geſtad lo que era ſuyo , y libre de los eſcru-
pulos del dominio, moſtraba ſu deſnudez.

Trata David de la fabrica del Templo
mas celebrado , que avrà conocido el Orbe:

Domus

II. Paralip.
p. 22. v. 5.

Ibi. v. 14.

Alapide
in hunc
loc.

Domus autem, quam edificare volo Domino, talis debet esse, ut in cunctis regionibus nominetur. Haze este encargo à Salomon su hijo, y es digna de reflexion la frase con que se explica, al dezirle, que le dexa immenso caudal para la Obra: *Ecce ego in paupertate mea preparavi impensas Domus Domini, auri talenta centum millia, Argenti mille, millia talentorum.* Pobre se llama David, dexando tanto caudal: *Ecce ego in paupertate mea?* Si. Porque dandolo todo à Dios para aquel sumptuoso Templo, confessando en su Magestad todo el dominio, publicaba su pobreza. Que al intento Cornelio Alapide, sobre este mismo lugar: *Hæc omnia erant Dei, quare Davidis non erant, qui ipse ex se pauper erat.* Diò el Rmo. P. M. Alvarez, la celebrada limosna à esse Patriarchal Sumptuoso Templo, tan celebre en todo el mundo: *Talis esse debet, ut in cunctis regionibus nominetur.* Y fue su generoso destino, el argumento mayor de su pobreza: *Ecce ego in paupertate mea.*

De este modo fomentò la santa Pobreza quando vivo, y dexò à esta virtud con alma quando muer o. Luego que espirò su Rma. passaron los Padres Maestros à reconocer la Celda, por si acaso se hallaba algo de aquello que cohonestá el titulo de necesidades

sidades religiosas; Pero caso raro, y pocas veces visto! En la Celda de vn Rmo. Padre Provincial, tan amado, y tan querido de todos, en la Celda de vn enfermo habitual tan necesitado de reparos, no se hallò cosa, que pudiesse servir, ni de cebo à la golosina de la juventud, ni de alivio al mas minimo Novicio. Viviò el Rmo. P. M. Alvarez, dando tan illustres exemplos de pobreza; y muriò dexando en la pobreza de su Celda, vna animada estatua, à quien poniendo por Lema, las palabras de la Seraphica Regla: *Fratres nihil sibi apropiant*. Acuerda los triumphos del Capitan mas constante, del Prelado mas valiente: *Nequaquam vt mori solent ignavi mortuus est Abner*. Hagamos yà transito de la pobreza, à la sollicitud, y vigilancia.

Regula S.
Francisci
cap. 6.

PUNTO II.

EL que fue animada regla de sus Subditos, en los exemplos de la Pobreza: fue digno modelo de Prelados en la sollicitud de su gobierno. Todas las prendas de vn perfecto Prelado, reduxo San Pablo à la sollicitud, y vigilancia: *Qui praeest in sollicitudine*, dize el Santo, y el Cartujano sobre este

Ad Rom.
cap. 12.

Dionys.
Cart ibi.
Ibi.

Ibi.

Ad Ephes.
cap. 4. v. 3.

1. Ep. S.
Petri, cap.
5. v. 7.

este lugar: *Id est vigilanter.* Mal entenderàn esta maxima los Prelados, que fueren sollicitos de lo que deben ser descuydados, y fueren descuydados de lo que deben ser sollicitos. Desvelarse vn Prelado por las conveniencias temporales de sus Subditos, mas tiene de vanidad, que de desvelo: Dize el mismo Cartujano: *Est autem quædam sollicitudo vana, & superflua, quæ versatur circa hæc temporalia.* Todo el desvelo, y cuydado debe ser en los Prelados, por lo que mira à las almas. Afsi lo enseña San Pablo: *Soliciti servare unitatem spiritus, in vinculo pacis.*

Afsi lo executaba el Rmo. P. M. Alvarez; Pues aviendo fiado, (como vimos) todos los desvelos de lo temporal à la Providencia: *Omniem sollicitudinem præjicientes in eum, quia ipsi est cura de vobis:* Tomò à su cargo el zeloso cuydado de lo espiritual de sus Subditos. Este cuydado, esta sollicitud, este desvelo, no le permitian el menor sosiego. Por esso no descansò en el tiempo de su Prelacia: siempre anduvo en la vista de su Provincia, acudiendo à las partes, que mas necesitassen de su presencia, para que no descaeciesse la observancia. Trabajò tanto en este Apostolico exercicio, que vino à perder la salud, hasta llegar su vida al mayor ries.

riesgo; pero apenas se hallaba con fuerzas moderadas, quando foncejando su zelo, con su misma debilidad, emprendia viages, en que gloriosamente se veia avergonzada la prudencia, por assaltarle de nuevo la enfermedad. Rogabanle los Padres, el que haciendo asiento en vn Convento, cuydasse de su salud, y embiasse Visitadores por la Provincia. Pero respondia resuelto: *Que importaba poco morir en el oficio.*

O, respuesta digna de vn Padre de los mas zelosos, y vigilantes de la Iglesia! Mas estimaba el bien de las almas de su cargo, que su vida, pues preferia las obligaciones del oficio à los cuydados de su salud. Si dixo Christo, que el dar la vida por el amigo, es el extremo de la Charidad: *Maiorem Charitatem nemo habet, vt animam suam ponat quis pro amicis suis.* A donde llegaria la del Rmo. P. M. Alvarez, que ni temia la muerte, ni apreciaba la vida, con aquella ardiente charidad, que quisiera ser vida de cada Subdito, à costa de la suya, porque todos fuesen vn espiritu mismo en su Provincia? Estos eran sus desvelos: *Soliciti seruare vnitatem spiritus, in vinculo pacis.* Por ser esta la sollicitud, que San Pablo quiere en los Prelados.

Ioann. c.
15. v. 13.

C

Corref-

Correspondieron los frutos de su cuydado à medida de su zelo ; porque no llegaba à Convento donde su suavidad , y prudencia, no hiziesse florecer vna tranquila paz : Pues los corazones mas turbados por algunas quejas mal fundadas, quedaban tan trocados , y pacificos, que no se conocian à si mismos.

Practico fue el caso en vn Convento, no lexos de Sevilla. Estaba vna Religiosa, apasionada contra su Provincial, por ciertas providencias, que dictaron la razon, y la justicia, y no se acomodaron à su antojo: Deseaba abocarse con su Prelado, para no parecer Subdita fuya ; pues queria valerse de los fueros de muger, en la licencia, y de las sinrazones de su ceguedad, en el desahogo; Logrò al zelosissimo Alvarez en su presencia, armada de aquella colera, que el Espiritu Santo llamò, el superlativo de la ira: *Non est ira, super iram mulieris*. Pero oyendo hablar aquella lengua, que aun tiempo vertia luz, y dulzura, se viò tan otra, que postrada à los pies de su Prelado llorò arrepentida su culpa.

Sap. cap.
25. v. 22.

De quien pudo ser triumpho esta victo-
ria, fino de aquel zeloso, vigilante espiritu,
que lleno de charidad vencia los imposibles:

Omnia

Omnia possum in eo qui me confortat? Y que pasando à verdad Catholica la fabulosa energia de Mercurio, hizo verfe vna lengua, que detenia los impetuosos corrientes de la ira, y quitaba à los Tigres la fiereza.

Ad Philip.
C. 4. V. 13.

*Tu potes Tigres, comitesque silvas
Ducere, & rivos celeres morari.*

Horacio
3. carm.
Od. 11.

Cantaba Horacio: Reconocida la Subdita, como fino fuera propria de su sexo la mudanza, al verfe otra, le hazia novedad no fer la misma, y explicaba su gozo, en aquel idioma, en que habla la admiracion, haziendo tambien rethoricos à los ojos.

Pero quien no se admirara si pudiera reconocer vno, à vno los laureles, que sembrò la folicitud, y vigilancia de tan Ilustre Prelado? Hasta su muerte fue tropheo de su zeloso desvelo. Tenia determinado passar desde esta gran Casa, à visitar el centro de la mas subtil, y solida Theologia, esse Ilustre Colegio de San Buenaventura: Vestiasse la mañana, que lo fue del vltimo dia de su vida, y al echar mano al calzado, le affaltò alevoso el accidente mortal. Traydora la muerte pudo asì quitarle la vida: pero no pudo estorvar el que el zeloso desvelo por continuar

tinuar su enseñanza , sea trompa sonora de su fama.

Viene à su proprio lugar el elogio con que David hizo las Honras de Abner . Todo se reduxo à alabar su valentia , y constancia: *Nequaquam ut mori solent ignavi mortuus est Abner.* No parece , que se proporciona con la muerte el Epiteto ; Porque aviendo Joab, muerto alevosamente à Abner , no pudo tener lugar el valor , donde fue el agressor la alevosia. Pues como David dize, que Abner murió como esforzado, aviendo muerto indefenso?

Cornelio Alapide , nos darà la razon muy al intento. Dize este insigne Expositor, que es voz recibida entre los Hebreos, que Joab quiso , que Abner , le enseñasse la ceremonia, de descalzarse el Judio , quando no queria casarse con la viuda de su hermano , que murió sin succession. Y que al echar Abner mano al calzado , como Maestro de la Ley, executò Joab su alevosia: *Cumque Abner ei obsequens capud ad calceum inclinaret, dolose à Joab fuisse obtruncatum.* Y viendo David , que Abner , echando mano al calzado muere enseñando , lo celebrò del mismo modo , que si muriessse venciendo:

Nequus;

2. Regum
cap. 3. v.
33.

Alapide
in hunc
loc.

*Nequaquam ut mori solent ignavi mortuus est
Abner.*

Afsi murió gloriosamente el Capitan Abner, y afsi gloriosamente acabò el Rmo. P. M. Fray Blas Alvarez: Maestro, y Prelado zeloso, y Capitan esforzado en la guerra de esta vida: *Militia est vita hominis super terram.* Solicito, y cuydadoso por las almas de su cargo: *Soliciti servare unitatem spiritus in vinculo pacis.* Digno original de donde copien perfeccion muchos Prelados. Afsi acabò su mortal vida; pero comenzò à vivir su immortal fama, la que si se huviera de sepultar con el Defunto, era corto Panteon, aun todo el Orbe. Como dezia vn Poeta.

Iob cap. 7:
v. 1.

Ad Ephes.
cap. 4. v. 3.

*Si sua fama foret secum divina sepulta,
Urna foret toto, latior Orbe sua.*

Estos son, Señor, los motivos, que Yo discurria para que V. Illma. y esta Familia Seraphica, templassen algo el dolor en la sentida muerte del Rmo. P. M. Fray Blàs Alvarez: Pero temo, que doy nueva materia à nuestro llanto, con las mismas razones del consuelo: Porque sabiendo mas bien lo que perdimos, no nos puede sossegar lo que lloremos. Hagamos, Señor, vtil nuestra pena,
apli-

aplicandola en satisfaccion por nuestro ama-
do Defunto. Suban nuestras suplicas al
Cielo, con los mas vivos desseos, de
que por toda la Eternidad.

Requiescat in pace.

Amen.



) (O. S. C. S. R. E.) (

